



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Ocho de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00141-00

Dentro de la presente acción constitucional de HABEAS CORPUS promovida por el señor JHONNY ALEXANDER OBANDO PATIÑO identificado con CC. No, 1.020.409.030, dada la respuesta emitida por parte del Centro de Servicios Administrativos Judiciales de Medellín – Sistema Penal Acusatorio, se hace necesario vincular al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializado de Antioquia, a quien se remitieron las diligencias por competencia, con el fin de que en el término de la distancia y con finalidad prioritaria se pronuncie sobre los hechos de la acción constitucional y remita el correspondiente apoyo documental, y además indique el estado actual de la detención del señor Obando Patiño y el Juzgado de Conocimiento que tiene a su cargo el caso.

CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
Jueza